

El sistema familiar ante el divorcio: factores de riesgo y protección y programas de intervención

SILVIA LÓPEZ-LARROSA

Universidad de A Coruña



Resumen

El divorcio implica cambios en la estructura del sistema familiar, cambios a los que se llega tras un proceso de conflicto destructivo, más o menos duradero. No obstante, el divorcio no siempre supone la terminación del conflicto en la familia, y la pervivencia de éste tiene importantes implicaciones en diferentes ámbitos de la vida de los hijos. En este artículo se revisarán, además del conflicto, otros factores de riesgo de la influencia del divorcio en padres e hijos, y factores de protección, como unas adecuadas pautas educativas de los padres, la sintonía y el clima emocional entre ellos. Éstos, junto con la observación directa de la forma en que los padres resuelven sus diferencias, son potentes elementos que deben tenerse en cuenta en la ecuación de los efectos sobre los hijos. Se presentan diversos programas de intervención que contribuyen al ajuste de los niños, al tiempo que se analiza el papel de la escuela como un recurso para una mejor adaptación.

Palabras clave: Divorcio, hijos, factores de riesgo y protección, programas de intervención, escuela.

The family system upon divorce: Risk and protective factors and intervention programmes

Abstract

Divorce implies changes in the family system, changes that take place after a process of more or less lasting destructive conflict. But divorce does not always mean the end of conflict in the family, and its pervasiveness has important consequences in different aspects of children's lives. The paper will review, in addition to conflict, other risk factors of the influence of divorce on parents and children, and protective factors such as appropriate parental educational style and the synchrony and emotional climate between them. The latter, together with direct observations of the way parents solve their differences, are powerful elements that should be taken into account in the equation of the effects of divorce on children. Several intervention programmes contributing to children's adjustment are presented, and the role of schools as a resource to improve children's adaptation is also analysed.

Keywords: Divorce, children, risk and protective factors, intervention programmes, school.

Agradecimientos: Gracias a Mar González por su apoyo y a Vanesa Sánchez por sus aportaciones bibliográficas.

Correspondencia con la autora: Universidad de A Coruña. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Elviña. 15071 A Coruña. Tel.: 981167000 Ext. 4678. Fax: 981167153. Correo electrónico: silvia@udc.es

El divorcio es legalmente posible en España desde 1981, aunque durante la II República existió un precedente. En los últimos veinte años, las cifras de divorcio en nuestro país no han alcanzado los porcentajes de otros países europeos. Por ejemplo, en Suecia entre 1991 y 2001, el 50-67% de los matrimonios acabaron en divorcio. En España en ese mismo período, los porcentajes oscilaron entre 12,5% y 18,2%, lo que nos sitúa entre los países europeos con la tasa más baja. Según autores como Cea (2007) esto se relaciona con la influencia religiosa, una mayor tardanza en la aprobación de la ley de divorcio de 1981 y con la existencia de leyes más restrictivas hasta ahora. En 2004 el porcentaje fue de 16,2%. A partir de la aprobación de la ley 15/2005 se produjo un fuerte incremento que se mantuvo hasta 2006. No obstante en 2007 se redujeron las cifras con respecto al 2006, y con la crisis económica se tiende a un menor número de rupturas (Azaustre, 2008; Diario de Navarra, 2008; Diario de Sevilla, 2009).

Las parejas que se divorcian pasan por una situación dolorosa, aun cuando haya mutuo acuerdo y éste vaya en aumento, con variaciones relacionadas con las situaciones sociales puesto que, actualmente, si bien hay menos divorcios se producen más situaciones conflictivas. En 1999 el mutuo acuerdo suponía el 57% de los divorcios, en 2004 el 71% y en 2008 el 60%. Aunque quizá no contemos con la perspectiva histórica suficiente para ser concluyentes al respecto.

La duración media del matrimonio en España oscila entre 13,8 y 14,3 años. Considerando únicamente las cifras de matrimonios que se rompieron en 2004 incluyendo los que duraron 3 años hasta 20 (que son los que cuentan con más probabilidades de tener hijos menores de 18 años), los datos arrojan unos 22408 casos, esto es, al menos un número similar de niños ese año experimentaron el proceso de divorcio de sus padres. Los investigadores no suelen ponerse de acuerdo con respecto a la gravedad y duración de los efectos del divorcio, ni sobre si éste, a la larga, mina o fortalece a los hijos (Cantón, Cortés y Justicia, 2000). Según el meta-análisis realizado por Amato y Keith en 1991 (Amato, 2000), los chicos cuyos padres se habían divorciado, comparados con los de familias intactas, tenían peores resultados académicos, y más bajas puntuaciones en conducta, ajuste psicológico, autoconcepto y competencia social. En EE.UU., las diferencias entre los hijos de familias divorciadas y los de familias intactas parecen haberse estrechado con los años, bien porque es algo más aceptado socialmente, bien porque los padres están haciendo mayores esfuerzos para reducir el impacto del divorcio en sus hijos (Amato, 2000). Sin embargo, en España, los datos parecen arrojar diferencias algo mayores en competencia escolar, cognitiva y social o problemas de comportamiento, quizá porque aquí el divorcio no está tan normalizado como en EE.UU. (Morgado y González, 2001).

Para Amato (2000), el divorcio es un proceso estresante que empieza cuando la pareja todavía vive junta y termina mucho después de las resoluciones legales. En los adultos, algunos de los *factores de riesgo* tienen que ver con 1) la responsabilidad de la paternidad en solitario, la pérdida de la custodia o el contacto diario con los hijos, que implican una renegociación de los roles y alteraciones en las funciones parentales (Cantón *et al.*, 2000); 2) la desaparición o disminución del apoyo emocional que la pareja, los amigos o la familia política proporcionaban; o 3) las dificultades económicas, que suelen darse sobre todo en las madres. Así, en un estudio realizado en España (Morgado, González y Jiménez, 2003), el 70% de las familias monoparentales (generalmente constituidas tras el divorcio y encabezadas por una mujer) no contaban con ingresos suficientes.

Factores de riesgo en los hijos

Tanto los padres como los hijos¹ consideran que el divorcio es uno de los cambios vitales más estresantes. Implica una serie de transiciones y reorganizaciones y hace que, en los momentos iniciales, los niños de todas las edades se pregunten qué va a pasar (Pedro-Carroll, 2005). La pregunta para los profesionales es en qué se traduce esta

angustia a corto y largo plazo. Según Amato (2000), en EE.UU. siguen encontrándose peores calificaciones escolares, ajuste psicológico, autoconcepto, competencia social, e, incluso, salud (Troxel y Matthews, 2004) en los hijos de familias divorciadas, aunque desde los años 60, como ya vimos, parece apreciarse una disminución en algunos resultados negativos. No obstante, el divorcio tiene resultados positivos, especialmente para las hijas cuando desarrollan una relación próxima con sus madres, y para los hijos e hijas de matrimonios muy conflictivos, para los que el divorcio supone un alivio (Wallerstein y Blakeslee, 2005).

La duración de los efectos/resultados del divorcio no está clara. Algunas investigaciones indican que los problemas en los hijos disminuyen con el tiempo, al año o a los dos años; mientras para otros aumentan o se mantienen, y se extienden hasta la tercera generación (Amato y Cheadle, 2005), convirtiendo al divorcio en un factor de riesgo de problemas cuando los hijos son adultos (un 15% más de problemas que sus coetáneos de padres no divorciados según Hetherington y Kelly, 2005), con peores resultados sociales y bienestar, y afectando los resultados académicos de los nietos y sus lazos afectivos con sus padres y madres (Amato y Cheadle, 2005). En la segunda generación se dan dificultades matrimoniales y es más probable que imaginen que terminarán divorciándose. Esto parece tener que ver con la pérdida de ingresos y con el desarrollo de unos modelos interpersonales que hacen difícil que los hijos establezcan relaciones íntimas y satisfactorias cuando llegan a la edad adulta (Story, Karney, Lawrence y Bradbury, 2004). Dichos modelos proceden, en gran medida, de sus padres, tanto el que tiene la custodia como el que no la tiene.

Los *progenitores que tienen la custodia* o residen más tiempo con sus hijos, generalmente las madres, pueden dedicar menos tiempo y apoyar menos a sus hijos. Según Wood, Repetti y Roesch (2004), el hecho de que las madres se sientan abrumadas por múltiples demandas y cuenten con menos recursos constituye un riesgo de depresión que se puede manifestar por un distanciamiento de los hijos y una menor implicación o una implicación menos positiva. Esta menor implicación, a su vez, parece relacionarse con problemas de externalización (por ejemplo, agresión y desobediencia) e internalización (ansiedad y depresión) en los preadolescentes, pero no en los adolescentes. Quizá la mayor capacidad cognitiva de los adolescentes les ayude a realizar unas evaluaciones más positivas del distanciamiento de sus madres.

También se ha encontrado (Amato, 2000) que la relación de la madre con los hijos puede ser más conflictiva (a veces ya lo era antes del divorcio), y estar muy influida por el propio conflicto entre los padres, caracterizarse por estar menos reglada o ser muy estricta. Por su parte, Wood y sus colaboradores (2004) inciden en el papel de la sobreimplicación de las madres; y Koerner, Wallace, Lehman, Lee y Escalante (2004) señalan la importancia de los límites intergeneracionales, pues se dan mayores desajustes en los hijos cuando las madres hablan demasiado y con detalle de la situación económica o el exesposo. En cualquier caso, tanto una relación conflictiva como una actuación materna inadecuada por falta de límites o una implicación excesiva se relacionan con dificultades en los hijos: peores resultados académicos, menor auto-estima y competencia social, internalización, externalización (Amato, 2000), y menor apego seguro (Nair y Murray, 2005).

Por ello es importante, mantener el contacto con los hijos, hablar con ellos, tratar de establecer un entorno predecible lo antes posible y lograr un equilibrio entre disciplina y afecto (Hetherington y Kelly, 2005), así como preservar los límites intergeneracionales.

El papel del *progenitor que no tiene la custodia* o no reside habitualmente con los hijos, que suele ser el padre, parece haber ido en aumento en las investigaciones hasta la actualidad. Los factores de riesgo en este caso son la mala relación con los hijos y la falta de disciplina, pues los resultados académicos son mejores y los problemas conductuales de los hijos (internalización y externalización) menores cuando los padres mantienen el contacto y tienen un modelo disciplinario en el que fijan límites, proporcionan ayuda

instrumental y están disponibles para hablar con los hijos de sus problemas. Igualmente, también las cogniciones parecen verse influidas. Como han señalado Risch, Jodl y Eccles (2004), cuando los chicos varones se sienten cercanos a sus padres biológicos, tengan o no la custodia, o a sus padrastros es más probable que piensen que su matrimonio cuando sean mayores no acabará en divorcio.

Amato (2000), además de los factores de riesgo ya considerados, señala los acontecimientos negativos como los cambios de hogar o colegio y la importancia de los problemas económicos. Pero, sin duda, el factor de riesgo más relevante, en sí mismo y como objeto de intervención, es el conflicto entre los padres.

El *conflicto* es un estresor muy intenso, que casi duplica al divorcio en su relación con los problemas en los hijos, ya que muchas de las dificultades atribuidas al segundo se vinculan con el conflicto que precede y sucede a la disolución matrimonial (Grych, 2005). El conflicto es un importante factor de riesgo para los hijos (y los padres) que viene estudiándose desde los años 30 (Hubbard y Adams, 1936; Towle, 1931; Wallace, 1935). Desde entonces, se ha experimentado un cambio en las concepciones (López Larrosa y Escudero, 1997). Inicialmente se estudiaron los efectos indirectos, al suponer que el conflicto incidía en los hijos a través del funcionamiento familiar (Cummings y Davies, 1994; Fauber, Forehand, MacCombs Thomas y Wierson, 1990; Krishnakumar y Buehler, 2000): padres más inconsistentes e ineficaces, descenso o alteración en la calidad de la relación emocional, generalmente caracterizada por una gran tensión, aumento del control psicológico y emocional, pautas educativas inadecuadas, apego desorganizado, desajuste padres-hijos o cambios en las relaciones entre hermanos. Actualmente estos estudios continúan (Harold, Aitken y Shelton, 2007; Richmond y Stocker, 2003; Rinaldi y Howe, 2003; Schoppe-Sullivan, Schermerhorn y Cummings, 2007; Sturge-Apple, Davies y Cummings, 2006; Tresch Owen y Cox, 1997) pero se han visto ampliados con la consideración de los efectos directos; ya que la exposición directa al conflicto de los padres altera a los hijos (Cummings y Davies, 1994; Davies, Harold, Goeke-Morey y Cummings, 2002). No obstante, no todos los conflictos son destructivos. Existen los *conflictos constructivos* (aquéllos en los que se discute de manera calmada, sin descalificaciones y se llega a acuerdos) que proporcionan a los niños modelos de resolución adecuados y útiles (Cummings y Davies, 2002; Cummings, Goeke-Morey, Papp y Dukewich, 2002; Easterbrooks, Cummings y Ende, 1994; Escudero, López Larrosa y Platas, 1998; López Larrosa, Escudero y Cummings, 2009). Y existen los *conflictos destructivos*, de los que hablaremos en este apartado. El conflicto destructivo, según Cummings, Goeke-Morey y Papp (2001), hace referencia a desacuerdos hostiles, agresivos, sin resolver y que implican al hijo. Este tipo es el que más se relaciona con desajustes en los niños y es el más frecuente en los procesos de separación y divorcio. De hecho, según Buchanan y Heiges (2001), a pesar de que la separación física puede reducir la frecuencia con la que los niños son testigos de los conflictos entre sus padres, los desacuerdos entre los progenitores son más intensos cuando los padres se han divorciado o separado que en las familias intactas, aun cuando en éstas también se den conflictos. En España, algunas investigaciones han encontrado relaciones significativas entre mayor conflictividad de los padres y dificultades en los hijos como depresión (Pons-Salvador y del Barrio, 1993; Pons-Salvador, Dolz y Trenado, 1996), ansiedad (Pons-Salvador y del Barrio, 1995; Pons-Salvador *et al.*, 1996), menor autoestima, más auto-culpa, temor a ser abandonados, seguridad de que los padres no se reconciliarán, culpa a los padres y problemas de comportamiento (Morgado, 2008; Pons-Salvador *et al.*, 1996).

Para Cummings y Davies (1994), los efectos directos del conflicto tienen que ver con que: 1) el grado de ira y la agresión entre los progenitores durante el conflicto hace que los niños se sientan angustiados y amenazados. 2) Los niños son muy sensibles a cómo los padres resuelven sus desacuerdos y distinguen claramente entre los conflictos que se producen en su presencia y los que no, siendo mucho más estresantes los primeros. 3) Cuando los desacuerdos implican a los niños, éstos se sientan más culpables (Justicia y

Cantón, 2004) y piensan que deben meterse en medio. Dado que los hijos constituyen el nexo de unión entre los padres tras el divorcio, suelen ser el principal tema de discusión. También es más frecuente en las parejas divorciadas competir por el amor del hijo o "usarlo" para saber del otro o atacarlo, y que se espere que tome partido por un progenitor frente al otro (Grych, 2005). Según Buchanan, Maccoby y Dornbusch (1991), precisamente este tipo de triangulación, en el que el hijo actúa de mensajero o de informador de los padres, es el que media la relación entre el conflicto de los padres y el desajuste de los hijos en las familias divorciadas.

Entre los modelos que tratan de explicar cómo se ven influidos los niños al ver a sus padres implicados en secuencias de conflicto destructivo, Grych (2005) considera que los dos más contrastados son: 1) los que inciden en las *interpretaciones*, las evaluaciones que los niños hacen sobre la amenaza de la situación, las causas y su habilidad para hacerle frente; y 2) la hipótesis de la *seguridad emocional*, que propone que los niños expuestos al conflicto destructivo, en lugar de *endurecerse*, se hacen más sensibles a él.

Según Cummings y Davies (1994), las investigaciones han señalado la existencia de efectos a corto y largo plazo. Entre los primeros encontramos *respuestas motoras* de lloros, tensión, ansiedad, implicación, agresividad, distracción; *autoinformes* de ira, vergüenza, culpa, pena, menor seguridad; y *respuestas físicas* como aumento de la tasa cardíaca, la conductancia de la piel y la presión sanguínea (Davies *et al.*, 2002). Entre los efectos a largo plazo, se produce la puesta en marcha de procesos de regulación de la exposición al conflicto, agresividad con los iguales, retraimiento, apego ambivalente, mayor reactividad emocional negativa y malestar emocional, ideas y sentimientos negativos hacia las relaciones entre adultos y mayores niveles de dopamina en orina (Cosgaya, Nolte, Martínez-Pampliega, Sanz e Iraurgi, 2008; El-Sheikh, 2005; Hipwell, Murray, Ducournau y Stein, 2005; Troxel y Matthews, 2004). Por tanto, teniendo en cuenta los efectos directos e indirectos del conflicto destructivo sobre los hijos y que, según los estudios, no está claro el papel de la comunicación padres-hijos tras el mismo (para algunos el beneficio en los hijos es moderado (Gomulak-Cavicchio, Davies y Cummings, 2006) y para otros (Brown, Fitzgerald, Shipmand y Schneider, 2007) es más elevado); sin duda, conviene ayudar a las familias a resolver sus conflictos de forma positiva transformándolos en constructivos.

Factores de protección de los padres

En la actualidad, se considera la variabilidad de las respuestas de los niños y los padres según sus características, los procesos familiares implicados y el contexto, teniendo en cuenta, como hemos visto, los factores de riesgo para todo el sistema familiar pero incidiendo también en la protección (Cantón *et al.*, 2000), por la importancia de adoptar un enfoque positivo y no patológico (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008).

Los factores protectores del impacto del divorcio pretenden responder a la pregunta de porqué unos individuos son más vulnerables que otros al estrés que produce el divorcio. Según Amato (2000) hay una relación positiva entre ajuste y *nivel educativo*, desempeño de un *trabajo*, *apoyo de una nueva pareja* y una *red* amplia de amigos y familiares. No obstante, esta última no siempre funciona, especialmente cuando la ayuda que proporciona es percibida como excesiva. Así, contar con alguien como confidente disminuye el estrés pero que den consejos lo aumenta; por otro lado, el recibir ayuda económica según algunos autores aumenta el estrés (Miller, Smerglia, Gaudet y Kitson, 1998) y según otros lo disminuye (Kitson, 1992). Para Amato (2000), otros factores protectores tienen que ver con la *evaluación del divorcio y su significado*. Para las personas convencidas de que el matrimonio es para toda la vida, el divorcio es más difícil que para aquéllas que no están tan seguras o aquéllas cuya identidad no depende de su estado civil. El miembro de la pareja que inicia el divorcio parece ajustarse mejor a la etapa post-divorcio que el otro miembro, el no iniciador. También las personas con una vida matrimo-

nial complicada parecen experimentar cierto alivio al finalizar la relación y una disminución de posibles síntomas depresivos. Finalmente, Amato (2000) considera las variables sociodemográficas, especialmente las diferencias de género. Con respecto a éstas parece que no hay duda en las investigaciones, tanto las realizadas en los años 80 como en la siguiente década, acerca de las mayores consecuencias del divorcio en las mujeres, que ven cómo su nivel de vida disminuye; lo cual parece estar relacionado con unas historias laborales generalmente más discontinuas, un mayor conflicto trabajo-familia y la discriminación laboral y salarial. No obstante, hay desacuerdo en los estudios sobre si durante o tras el divorcio el bienestar psicológico y físico de las mujeres es mayor, menor o igual al de los hombres.

Factores protectores de los hijos

Existe una gran variación en las respuestas de los niños al divorcio (Cantón *et al.*, 2000). Las investigaciones no han encontrado resultados consistentes con respecto al papel del sexo o la edad (Amato, 2000). Mientras para algunas hay diferencias entre niños y niñas, en otras no se encuentran; mientras para unas pocas, la edad a la que se produce el divorcio tiene importancia, para otras no. Los estudios actuales tratan de cubrir las lagunas del pasado al ocuparse más que de estas variables sociodemográficas, de los factores de protección. Esto supone un cambio importante por cuanto, históricamente, los estudios se han ocupado más de los factores de riesgo que de los factores de protección (Cantón *et al.*, 2000; Pedro-Carroll, 2005).

Una de las teorías que tratan de explicar la variabilidad en los resultados de los niños es la teoría de la transición (Felner, Farber y Primavera, 1983), según la cual el ajuste se relacionará con el número y la naturaleza de los acontecimientos que experimentan los hijos tras el cambio en la estructura familiar. Según Pedro-Carroll (2005) existen múltiples factores actuando conjuntamente para producir más riesgo o protección en los niños. Así, aquéllos que experimentan más acontecimientos positivos parecen estar *más protegidos* frente a los efectos de los acontecimientos negativos, que se relacionan con un mayor desajuste (Doyle, Wolchik, Dawson-McClure y Sandler, 2003; Hetherington, 1982; Martínez-Pampliega, 1995).

Entre los *factores protectores*, que, para Pedro-Carroll (2005), son susceptibles de modificarse, se distinguen los individuales, los familiares y los extrafamiliares. Entre los *individuales* señala un estilo de afrontamiento activo y efectivo (por ejemplo, resolución de problemas y búsqueda de apoyo social), unas atribuciones ajustadas, esperanza en el futuro y una evaluación realista de sus posibilidades de control. Los niños tienen más dificultades para adaptarse al divorcio cuando tienen escasas habilidades de afrontamiento (por ejemplo, usan la distracción y la evitación), se culpan del divorcio de sus padres, realizan atribuciones desajustadas, sienten indefensión y temen ser abandonados.

Entre los *factores familiares* se encuentran una buena relación interparental, el bienestar psicológico de los padres, unas relaciones entre padres e hijos sólidas y de apoyo, la estabilidad económica y de la estructura del hogar, y un estilo educativo democrático caracterizado por la calidez y una disciplina adecuada, consistente y con supervisión (Dawson-McClure, Sandler, Wolchik y Millsap, 2004). Según Amato (2000), los niños cuyos padres comparten la custodia están mejor. No obstante, estos resultados deben tomarse con cautela pues pueden indicar que se trata de parejas más cooperativas. Este mismo autor señala que no parece tener efecto que los hijos vivan con el progenitor de su mismo sexo. Por lo que respecta a las segundas nupcias, estudios recientes, aunque no así otros más antiguos, señalan que los niños cuyos padres volvían a casarse estaban menos deprimidos y tenían menos problemas interpersonales que los que seguían viviendo sólo con un progenitor. De lo que no hay duda es de que un segundo divorcio es más estresante que el primero.

Finalmente, entre los *factores extrafamiliares*, Pedro-Carroll destaca unas relaciones de apoyo con adultos que les sirvan de modelo, por ejemplo, un vecino comprensivo con quien hablar; el apoyo de los iguales, especialmente los amigos más íntimos (Larsen, Branje, Valk y Meeus, 2007; Wasserstein y La Greca, 1996); la familia extensa, por ejemplo, los abuelos si no toman partido por uno de los progenitores; la escuela (Dowling y Barnes, 2008), que sabe la situación por la que está pasando el niño, conoce los efectos del divorcio y por tanto, comprende, apoya y ayuda pero también exige; y los programas de intervención, en especial los que han sido convenientemente contrastados (ver la Declaración de los derechos del hijo del divorcio en Ríos, 2005, pp. 199-201).

La intervención en diferentes momentos y en contextos diversos

La intervención en el proceso de divorcio puede producirse en diversos momentos. Aunque según Amato (2000), éste empieza antes de iniciar los pasos legales, es difícil realizar intervenciones en su comienzo, por la invisibilidad de la situación más allá del contexto inmediato de la pareja, a menos que ellos mismos busquen y obtengan ayuda profesional, por ejemplo, terapia familiar o de pareja (Jaén y Garrido, 2005; Pinsoff y Wynne, 1995; Ríos, 2006).

Cuando una pareja decide poner en marcha el proceso legal de divorcio, la *mediación* es una opción que incrementa la satisfacción de los dos miembros de la pareja, el cumplimiento de los acuerdos, y reduce tiempo y dinero (Emery, Sbarra y Grover, 2005; Fariña y Arce, 2005). La mediación es “un proceso de resolución cooperativa del conflicto en el que dos o más partes reciben la ayuda de uno o más terceros imparciales (los mediadores) para comunicarse y alcanzar por sí mismos un acuerdo mutuamente aceptable sobre los temas en disputa” (Parkinson, 2005, p. 22). En una investigación longitudinal (Emery *et al.*, 2005), los resultados de la mediación no se apreciaban al terminar el proceso legal de divorcio ni al año siguiente, sin embargo, sí se daban ventajas doce años después frente a los casos en los que no se había recurrido a ella, especialmente en unas mejores relaciones de los hijos con el padre que no tenía la custodia o con el que no vivían habitualmente, y en las relaciones menos conflictivas que los exesposos mantenían. Según Emery y sus colaboradores (Emery *et al.*, 2005), los principios activos de su programa de mediación son la cooperación entre los padres, la consideración de las emociones, el establecimiento de una relación cuasi-comercial entre ellos con respecto a los hijos y la evitación de negociaciones dañinas.

Tanto si se ha recurrido a la mediación como si no, una vez que el proceso legal de divorcio termina, o durante el mismo, existen diversas opciones de intervención, que suelen agruparse en: programas para padres, generalmente para las madres, y/o para los hijos y, más recientemente, programas para los padres que no viven habitualmente con sus hijos.

Según Grych (2005), los *programas de intervención para padres* más efectivos son los que trabajan sobre el conflicto destructivo entre la expareja reduciendo los niveles a los que los hijos se ven expuestos, alientan unas buenas relaciones padres-hijos y alejan a los hijos de estar atrapados en medio de las disputas de los padres.

En general, se trata de intervenciones breves, de una o dos sesiones, con una duración media de dos a cuatro horas. Dos tercios de las mismas tienen como objetivo reducir el conflicto y un tercio mejorar las relaciones padres-hijos. Suelen ser informativas, de modo que los padres aprenden sobre los efectos del divorcio en los hijos y las formas en que les pueden ayudar a sobrellevarlo, los recursos comunitarios con los que cuentan y, menos frecuentemente, los procedimientos legales y sus opciones (Atwood, 2001; Goodman, Bonds, Sandler y Braver, 2004). No obstante, algunos programas van más allá de la información y se practican estrategias de comunicación y de resolución de conflictos. De los dos programas que han sido suficientemente contrastados, el programa *Children in the Middle* ha demostrado una mejor comunicación entre los exesposos y una

reducción consistente del conflicto postdivorcio (Arbuthnot y Gordon, 1996; Arbuthnot, Kramer y Gordon, 1997; Kramer, Arbuthnot, Gordon, Rousis y Hoza, 1998). Es una intervención de una única sesión de tres horas, centrada en la reducción del conflicto y en la prevención de *verse atrapados en medio*. Además de ser informativo, implica acción, practicando habilidades de resolución de problemas y el uso de frases que empiecen por *yo* en vez de usar el *tú* acusatorio, se centra en temas presentes en vez de remonstrarse al pasado y evita ridiculizar al otro progenitor o usar al niño como si fuera un espía del otro.

La otra intervención contrastada se llama *New Beginnings* (Wolchik *et al.*, 2002; Wolchik *et al.*, 2000; Wolchik *et al.*, 1993). Consta de once sesiones grupales y dos individuales para mejorar las relaciones padres-hijos y las prácticas disciplinarias, y para reducir el conflicto interparental. Las evaluaciones indican claras mejoras en las relaciones padres-hijos y, especialmente, cambios positivos en los niños seis años después de haber participado en el programa, por presentar menos problemas de externalización y desórdenes psicológicos.

Las *intervenciones para los hijos* son de carácter psicoeducativo y no son tan frecuentes, en parte debido a que la mejor manera de reducir el conflicto entre los padres es actuar directamente sobre ellos. No obstante, los programas psicoeducativos para los hijos están concebidos para favorecer la adaptación a los cambios y al estrés que produce el divorcio: ayudándoles a identificar y expresar sus sentimientos, dándoles apoyo (habitualmente a través del grupo), normalizando sus experiencias de divorcio y desarrollando habilidades de afrontamiento. Generalmente se trata de intervenciones grupales breves de cuatro o cinco horas y media distribuidas entre una y cuatro sesiones, aunque algunas son algo más largas, como sucede en los grupos de apoyo basados en el colegio de Kalter y Schreier (1993). Hay pocos estudios suficientemente contrastados sobre estas intervenciones, a excepción de la versión para hijos del programa *New Beginnings* y, especialmente, una intervención que se realiza en la escuela, el CODIP (Children of Divorce Intervention Program). El CODIP (Pedro-Carroll, 2005) es un programa grupal que pretende apoyar, identificar sentimientos, normalizar, y desarrollar las habilidades y las percepciones positivas que los niños tienen de sí mismos y sus familias. Los resultados han sido evaluados desde la perspectiva de los padres, los profesores, los responsables del grupo y los propios niños. Los profesores señalan que el comportamiento disruptivo y tímido/ansioso se reduce en el aula, se incrementa la tolerancia a la frustración, el seguimiento de reglas, el pedir ayuda si lo necesitan y las buenas relaciones con los compañeros. Por su parte, los padres señalan mejoras en el ajuste general de los hijos; mientras que los propios niños informan de estar menos ansiosos tras participar en el programa.

Programas para padres que no residen habitualmente con sus hijos

Los programas para padres son los más recientes en el campo de la intervención. Tratan de incidir en las cuatro dimensiones paternas que se han mostrado más influyentes en el bienestar de los niños: la frecuencia del contacto del padre con el hijo, la calidad de la relación padre-hijo, el apoyo económico del padre y la calidad de las relaciones postdivorcio entre padres y madres. Estas dimensiones están muy conectadas porque un incremento del contacto sin asegurar la calidad de las relaciones con el hijo o entre los progenitores obtendría resultados contrarios a los deseados. Por ejemplo, en un estudio realizado en España (Pons-Salvador y del Barrio, 1995), los niveles de ansiedad de los hijos aumentaban en los casos en que el padre no custodio visitaba con más frecuencia a los hijos, porque se incrementaban las oportunidades que tenían los padres de discutir. Según Braver, Griffin y Cookston (2005) y DeGarmo, Patras y Eap (2008), de los tres programas más desarrollados, el que parece contar con más evidencias empíricas es "Dads for Life" (DFL). Dicho programa se ocupa de la cantidad y la calidad de las rela-

ciones de los hijos con sus padres y la relación con la exesposa, trabajando metas inmediatas como el compromiso con el rol de padre, las habilidades parentales y de manejo de conflictos, la motivación, y la percepción de control sobre el proceso de divorcio.

El trabajo se desarrolla a lo largo de ocho sesiones grupales que duran una hora y tres cuartos, y dos sesiones individuales de tres cuartos de hora. Se utilizan vídeos y se practican destrezas. Los efectos del programa en los hijos parecen alentadores y se mantuvieron doce meses después de la intervención, de modo que los problemas totales de conducta disminuyeron, especialmente para los niños con más dificultades al inicio de las intervenciones.

Conclusiones

Las investigaciones ponen de manifiesto que el divorcio es un proceso complejo que afecta de manera diferente a los miembros del sistema familiar. No obstante, cuando el conflicto destructivo se reduce o desaparece, cuando los progenitores reciben ayuda para desarrollarse como padres, cuando se sigue manteniendo un contacto positivo con los hijos, con normas y afecto, y cuando éstos desarrollan sus habilidades de afrontamiento y unas ideas más ajustadas sobre la situación, los resultados de los niños y las relaciones entre los exesposos mejoran. Los servicios comunitarios, incluida la escuela, constituyen un recurso de las familias para superar el proceso de divorcio. Según Dowling y Barnes (2008) y Hetherington y Kelly (2005), la escuela puede aparecer ante los niños como un medio estable frente a los cambios, a veces abrumadores, relacionados con el divorcio. Por ello, los profesores deberían considerar el momento evolutivo en que se encuentran los niños y su nivel de comprensión de lo que les pasa (ver Wallerstejn y Blakeslee, 2005) dejando una puerta abierta para que puedan expresarse. No obstante, escuchar no significa pasar por alto o justificar un mal comportamiento por el hecho de que los padres estén o se hayan divorciado. Con amabilidad y comprensión, la disciplina debe continuar (Hetherington y Kelly, 2005). Sería de gran ayuda que en la escuela se adoptaran medidas, que pueden ir desde la consideración curricular de la diversidad familiar, como en los programas "Familias diversas, familias felices" (González, Morgado y Sánchez-Sandoval, 2002) o "Facendo Familias" (Fundación Meniños, 2005), a ofrecer a los niños la posibilidad de que, a través del colegio o en el mismo centro, puedan obtener ayuda psicológica o social de modo individual o grupal, como en el programa CODIP o en los grupos de apoyo basados en el colegio (Cantón, Cortés y Justicia, 2007).

Por otro lado, sería importante mantener una comunicación abierta con los padres e informar a los dos progenitores, y que éstos se sientan seguros para hablar de cuestiones relativas al niño, tanto conjuntamente como por separado, según prefieran (siempre teniendo en cuenta que el docente no es un terapeuta y debería tratar con los padres desde su papel y en relación con las necesidades educativas y evolutivas del niño para consensuar líneas de actuación). También es necesario cuidar a los profesionales de los centros para que éstos cuenten con servicios internos o externos a su lugar de trabajo para asesorarse (López Larrosa, 2009).

En el futuro, el estudio del impacto del divorcio debe continuar explorando los factores de protección de padres e hijos, y aplicando dicho conocimiento en la práctica (ver Booth, 2006). Para ello es importante considerar a los implicados en el proceso interactuando y no de modo estático ni como individuos aislados (Sbarra y Emery, 2008). La profundización en el conflicto constructivo es una línea de estudio prometedora que también puede traducirse en implicaciones prácticas, incluso actuaciones preventivas no sólo paliativas (Faircloth y Cummings, 2008). En el ámbito aplicado, es necesario realizar más estudios contrastados de programas de intervención, y hacer seguimientos de los mismos para poder determinar cómo funcionan, para quiénes funcionan y qué los hace efectivos (McIntosh y Deacon-Wood, 2003).

Notas

¹ Se habla de niños, hijos y padres considerando ambos géneros.

Referencias

- ATWOOD, J. D. (2001). The family therapist in the Courts: the PEACE program. *Journal of Prevention and Intervention in the community*, 21, 113-124.
- AMATO, P. (2000). The consequences of divorce for adults and children. *Journal of Marriage and Family*, 62, 1269-1287.
- AMATO, P. & CHEADLE, J. (2005). The long reach of divorce: Tracking marital dissolution and child well-being across three generations. *Journal of Marriage and Family*, 67, 191-206.
- ARBUTHNOT, J. & GORDON, D. A. (1996). Does mandatory divorce education for parents work? *Family & Conciliation Courts Review*, 34, 60-81.
- ARBUTHNOT, J., KRAMER, K. M. & GORDON, D. A. (1997). Patterns of relitigation following divorce education. *Family & Conciliation Courts Review*, 35, 269-279.
- AZAUSTRE, M. D. (2008). Verano, crisis económica y divorcio. *El Faro*, 1 de septiembre, 2008. Recuperado el 3 de julio de 2009, de <http://www.elfarocetamelilla.es>
- BOOTH, A. (2006). Proposals for research on the consequences of divorce for children. En M. A. Fine & J. H. Harvey (Eds.), *Handbook of divorce and relationship dissolution* (pp. 619-627). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- BRAVER, S. L., GRIFFIN, W. A. & COOKSTON, J. T. (2005). Prevention programs for divorced nonresident fathers. *Family Court Review*, 43, 81-96.
- BROWN, A. M., FITZGERALD, M. M., SHIPMAN, K. & SCHNEIDER, R. (2007). Children's expectations of parent-child communication following interparental conflict: Do parents talk to children about conflict? *Journal of Family Violence*, 22, 407-412.
- BUCHANAN, C. M. & HEIGES, K. L. (2001). When conflict continues after the marriage ends: effects of post-divorce conflict on children. En J. Grych & F. Fincham (Eds.), *Interparental conflict and child development* (pp. 337-362). Nueva York: Cambridge University Press.
- BUCHANAN, C. M., MACCOBY, E. E. & DORNBUSCH, S. (1991). Caught between parents: adolescents' experiences in divorced homes. *Child Development*, 62, 1008-1029.
- CANTÓN, J., CORTÉS, M. R. & JUSTICIA, M. D. (2000). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Pirámide.
- CANTÓN, J., CORTÉS, M. R. & JUSTICIA, M. D. (2007). *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Pirámide.
- CEA, M. A. (2007). *La deriva del cambio familiar: hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*. Madrid: CIS.
- COSGAYA, L., NOLTE, M., MARTÍNEZ-PAMPLIEGA, A., SANZ, M. & IRAURGI, I. (2008). Conflicto interparental, relaciones padres-hijos e impacto emocional en los hijos. *Revista de Psicología Social*, 23, 29-40.
- CUMMINGS, E. M. & DAVIES, P. (1994). *Children and marital conflict*. Nueva York: Guilford Press.
- CUMMINGS, E. M. & DAVIES, P. (2002). Effects of marital conflict on children: recent advances and emerging themes in process-oriented research. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 43, 31-63.
- CUMMINGS, E. M., GOEKE-MOREY, M. C. & PAPP, L. M. (2001). Couple conflict, children, and families: Its not just you and me, Babe. En A. Booth, A. Crouter, & M. Clements (Eds.), *Couples in Conflict*, (pp. 117-148). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum, Inc.
- CUMMINGS, E. M., GOEKE-MOREY, M. C., PAPP, L. M. & DUKEWICH, T. L. (2002). Children's responses to mothers' and fathers' emotionality and tactics in marital conflict in the home. *Journal of Family Psychology*, 16 (4), 478-492.
- DAVIES, P. T., HAROLD, G. T., GOEKE-MOREY, M. C. & CUMMINGS, E. M. (2002). Child emotional security and interparental conflict. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 270, 67 (3), 1-114.
- DAWSON-McCLURE, S. R., SANDLER, I. N., WOLCHIK, S. A. & MILLSAP, R. E. (2004). Risk as a moderator of the effects of prevention programs for children from divorced families: a six year longitudinal study. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 32 (2), 175-190.
- DEGARMO, D. S., PATRAS, J. & EAP, S. (2008). Social support for divorced fathers' parenting: testing a stress-buffering model. *Family Relations*, 57, 35-48.
- DIARIO DE NAVARRA (2008). La crisis reduce el número de divorcios. *Diario de Navarra*, 17 de septiembre de 2008. Recuperado el 3 de julio de 2009, de <http://www.diariodenavarra.es>
- DIARIO DE SEVILLA (2009). La crisis provoca una caída del 2,5% de los divorcios en Sevilla. *Diario de Sevilla*, 12 de mayo de 2009. Recuperado el 3 de julio de 2009, de <http://www.diariodesevilla.es>
- DOWLING, E. & BARNES, G. G. (2008). *Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio. Los cambios en la vida de los hijos*. Madrid: Morata.
- DOYLE, K. W., WOLCHIK, S. A., DAWSON-McCLURE, S. R. & SANDLER, I. N. (2003). Positive events as a stress buffer for children and adolescents in families in transition. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 32 (4), 536-545.
- EASTERBROOKS, M. A., CUMMINGS, E. M. & EMDE, R. N. (1994). Young children's responses to constructive marital disputes. *Journal of Family Psychology*, 8, 160-169.
- EL-SHEIKH, M. C. (2005). The role of emotional responses and physiological reactivity in the marital conflict-child functioning link. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 46 (11), 1191-1199.
- EMERY, R. E., SBARRA, D. & GROVER, T. (2005). Divorce mediation: research and reflections. *Family Court Review*, 43, 22-37.
- ESCUADERO, V., LÓPEZ LARROSA, S. & PLATAS, L. (1998). Discusiones familiares en el hogar: los niños en el contexto de la rivalidad y el conflicto. En J. A. Ríos González (Coord.), *El malestar de la familia* (pp. 51-86). Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- FAIRCLOTH, W. B. & CUMMINGS, E. M. (2008). Evaluating a parent education program for preventing the negative effects of marital conflict. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 28, 141-156.
- FARIÑA, F. & ARCE, R. (2005). La mediación familiar: una alternativa extrajudicial para resolver rupturas de pareja. En J. M. Suárez (Coord.), *Perspectiva pedagógica. Mediar para resolver conflictos* (pp. 69-81). Lugo: Axac.

- FAUBER, R., FOREHAND, R., MACCOMBS THOMAS, A. & WIERSON, M. (1990). A mediational model of the impact of marital conflict on adolescent adjustment in intact and divorced families: The role of disrupted parenting. *Child Development*, 61, 1112-1123.
- FELNER, R., FARBER, S. & PRIMAVERA, J. (1983). Transitions and stressful life events. A model for primary prevention. En R. Felner, L. Jason, J. Mortisogn & S. Farber (Eds.), *Preventive Psychology: theory, research and practice* (pp. 81-108). Nueva York: Pergamon.
- FUNDACIÓN MENIÑOS (2005). *Facendo Familias*. La Coruña: Fundación Meniños.
- GOMULAK-CAVICCHIO, B. M., DAVIES, P. T. & CUMMINGS, E. M. (2006). The role of maternal communication patterns about interparental disputes in associations between interparental conflict and child psychological maladjustment. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 34, 757-771.
- GONZÁLEZ, M., MORGADO, B. & SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y. (2002). Diversidad familiar y escuela. Primera evaluación del programa "Familias diversas, familias felices". *Cultura y Educación*, 14 (4), 431-440.
- GOODMAN, M., BONDS, D., SANDLER, I. & BRAVER, S. (2004). Parent psychoeducational programs and reducing the effects of interparental conflict following divorce. *Family Court Review*, 42 (2), 263-279.
- GRYCH, J. H. (2005). Interparental conflict as a risk factor for child maladjustment. Implications for the development of prevention programs. *Family Court Review*, 43, 97-108.
- HAROLD, G. T., AITKEN, J. J. & SHELTON, K. H. (2007). Interparental conflict and children's academic attainment: a longitudinal analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 48 (12), 1123-1232.
- HETHERINGTON, E. M. (1982). El divorcio visto por los hijos. *Infancia y Aprendizaje*, 18, 53-64.
- HETHERINGTON, E. M. & KELLY, J. (2005). *En lo bueno y en lo malo: la experiencia del divorcio. Cómo influye realmente la separación en la vida de padres e hijos*. Barcelona: Paidós.
- HIPWELL, A. E., MURRAY, L., DUCOURNAY, P. & STEIN, A. (2005). The effects of maternal depression and parental conflict on children's peer play. *Child: Care, Health and Development*, 31, 11-23.
- HUBBARD, R. M. & ADAMS, C. F. (1936). Factors affecting the success of child guidance clinic treatment. *American Journal of Orthopsychiatry*, 6, 81-103.
- JAÉN, P. & GARRIDO, M. (2005). *Psicoterapia de parejas*. Madrid: CCS.
- JUSTICIA, M. J. & CANTÓN, J. (2004). *Dimensiones de los conflictos matrimoniales y valoraciones cognitivas de los hijos*. Ponencia presentada en el 2º Congreso Hispano portugués de Psicología. Lisboa, 22-25 septiembre.
- KALTER, N. & SCHREIER, S. (1993). School-based support groups for children of divorce. *Special Services in the Schools*, 81, 39-66.
- KITSON, G. C. (1992). *Portrait of divorce: adjustment to marital breakdown*. Nueva York: Guilford Press.
- KOERNER, S. S., WALLACE, S., LEHMAN, S. J., LEE, S. A., ESCALANTE, K. A. (2004). Sensitive Mother-to-Adolescent disclosures after divorce: Is the experience of sons different from that of daughters. *Journal of Family Psychology*, 18, 4-7.
- KRAMER, K. M., ARBUTHNOT, J., GORDON, D. A., ROUSIS, N. J. & HOZA, J. (1998). Effects of skilled-based versus information-based divorce education programs on domestic violence and parental communication. *Family & Conciliation Courts Review*, 36, 452-465.
- KRISHNAKUMAR, A. & BUEHLER, C. (2000). Interparental conflict and parenting behaviors. Meta-Analytic Review. *Family Relations*, 49, 25-44.
- LARSEN, H., BRANJE, S. J. T., VALK, I. & VAN DER MEEUS, W. H. J. (2007). Friendship quality as a moderador between perception of interparental conflicts and maladjustment in adolescence. *International Journal of Behavioral Development*, 31 (6), 549-558.
- LÓPEZ LARROSA, S. (2009). *La relación familia-escuela. Guía práctica para profesionales*. Madrid: CCS.
- LÓPEZ LARROSA, S. & ESCUDERO, V. (1997). El conflicto de pareja y su repercusión en los hijos: una revisión. *Cuadernos de Terapia Familiar*, 35-36, 107-118.
- LÓPEZ LARROSA, S., ESCUDERO, V. & CUMMINGS, E. M. (2009). Preschool Children and Marital Conflict: A Constructive View. *European Journal of Development Psychology*, 62 (2), 170-189.
- MARTÍNEZ-PAMPLIEGA, A. (1995). Problemas matrimoniales y la adaptación de los hijos. Un modelo integrado para su estudio. *Cuadernos de Terapia Familiar*, 28, 39-53.
- MCINTOSH, J. & DEACON-WOOD, H. B. (2003). Group intervention for separated parents in entrenched conflict: An exploration of evidence-based frameworks. *Journal of Family Studies*, 9 (2), 187-199.
- MILLER, N. B., SMERGLIA, V. L., GAUDET, D. S. & KITSON, G. C. (1998). Stressful life events, social support and the distress of widowed and divorced women. *Journal of Family Issues*, 19, 191-293.
- MORGADO, B. (2008). *Experiencia del divorcio parental y ajuste psicológico infantil*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Sevilla.
- MORGADO, B. & GONZÁLEZ, M. M. (2001). Divorcio y ajuste psicológico infantil. Primeras respuestas a algunas preguntas repetidas. *Apuntes de Psicología*, 19 (3), 387-402.
- MORGADO, B., GONZÁLEZ, M. M. & JIMÉNEZ, I. (2003). Familias monoparentales: problemas, necesidades y recursos. *Portularia*, 3, 139-163.
- NAIR, H. & MURRAY, A. D. (2005). Predictors of attachment security in preschool children from intact and divorced families. *Journal of Genetic Psychology*, 166 (3), 245-263.
- PARKINSON, L. (2005). *Mediación familiar. Teoría y práctica: principios y estrategias operativas*. Barcelona: Gedisa.
- PEDRO-CARROLL, J. A. (2005). Fostering resilience in the aftermath of divorce. The role of evidence-based programs for children. *Family Court Review*, 43, 52-64.
- PINSOFF, W. W. & WYNNE, L. C. (1995). The efficacy of marital and family therapy: An empirical overview, conclusions and recommendations. *Journal of Family Therapy*, 21 (4), 585-613.
- PONS-SALVADOR, G. & DEL BARRIO, V. (1993). Depresión infantil y divorcio. *Avances en psicología clínica latinoamericana*, 11, 95-106.
- PONS-SALVADOR, G. & DEL BARRIO, V. (1995). El efecto del divorcio sobre la ansiedad de los hijos. *Psicothema*, 7(3), 489-497.
- PONS-SALVADOR, G., DOLZ, L. & TRENADO, R. (1996). *La relación entre los padres después de la separación como factor determinante del ajuste psicológico de los hijos*. Comunicación presentada en el II Simposio internacional "Stress y violencia en la Infancia y la Juventud". Barcelona.
- RICHMOND, M. K. & STOCKER, C. M. (2003). Siblings' differential experiences of marital conflict and differences in psychological adjustment. *Journal of Family Psychology*, 17 (3), 339-350.

402 *Cultura y Educación*, 2009, 21 (4), pp. 391-402

- RINALDI, C. M. & HOWE, N. (2003). Perceptions of constructive and destructive conflict within and across family subsystems. *Infant and Child Development*, 12, 441-459.
- RÍOS, J. A. (2005). *Los ciclos vitales de la familia y de la pareja. ¿Crisis u oportunidades?* Madrid: CCS.
- RÍOS, J. A. (2006). *La pareja: modelos de relación y estilos de terapia*. Madrid: CCS.
- RISCH, S. C., JODL, K. M. & ECCLES, J. S. (2004). Role of the father-adolescent relationship in shaping adolescents' attitudes toward divorce. *Journal of Marriage and Family*, 66, 46-58.
- RODRIGO, M. J., MÁIQUEZ, M. L., MARTÍN, J. C. & BYRNE, S. (2008). *Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.
- SBARRA, D. A. & EMERY, R. E. (2008). Deeper into divorce: Using actor-partner analyses to explore systemic differences in coparenting conflict following custody dispute resolution. *Journal of Family Psychology*, 22, 144-152.
- SCHOPPE-SULLIVAN, S. J., SCHERMERHORN, A. C. & CUMMINGS, E. M. (2007). Marital conflict and children's adjustment: evaluation of the parenting process model. *Journal of Marriage and Family*, 69, 1118-1134.
- STORY, L. B., KARNEY, B. R., LAWRENCE, E. & BRADBURY, T. N. (2004). Interpersonal mediators in the intergenerational transmission of marital dysfunction. *Journal of Family Psychology*, 18 (3), 519-529.
- STURGE-APPLE, M. L., DAVIES, P. T. & CUMMINGS, E. M. (2006). Impact of hostility and withdrawal in interparental conflict on parental emotional unavailability and children's adjustment difficulties. *Child Development*, 77 (6), 1623-1641.
- TOWLE, C. (1931). The evaluation and management of marital status in foster homes. *American Journal of Orthopsychiatry*, 1, 271-284.
- TRESCH OWEN, M. & COX, M. J. (1997). Marital conflict and the development of infant-parent attachment relationships. *Journal of Family Psychology*, 11 (2), 152-164.
- TROXEL, W. M. & MATTHEWS, K. A. (2004). What are the costs of marital conflict and dissolution to children's physical health? *Clinical Child and Family Psychology Review*, 7, 29-57.
- WALLACE, R. (1935). A study of relationship between emotional tone in the home and adjustment status in cases referred to a travelling child guidance clinic. *Journal of Juvenile Research*, 19, 205-220.
- WALLERSTEIN, J. S. & BLAKESLEE, S. (2005). *Y los niños... ¿qué? Cómo guiar a los hijos antes, durante y después del divorcio*. Barcelona: Granica.
- WASSERSTEIN, S. B. & LA GRECA, A. M. (1996). Can peer support buffer against behavioral consequences of parental discord? *Journal of Clinical Child Psychology*, 25 (2), 177-182.
- WOLCHIK, S. A., SANDLER, I. N., MILLSAP, R. E., PLUMMER, B. A., GREENE, S. M. & ANDERSON, E. A. (2002). Six year follow-up of preventive interventions for children of divorce. *Journal of the American Medical Association*, 288, 1874-1881.
- WOLCHIK, S. A., WEST, S. G., SANDLER, I. N., TEIN, J., COASTWORTH, D. & LENGUA, L. (2000). An experimental evaluation of theory-based mother and mother-child programs for children of divorce. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 843-856.
- WOLCHIK, S. A., WEST, S. G., WESTOVER, S., SANDLER, I. N., MARTIN, A. & LUSTIG, J. (1993). The children of divorce parenting intervention: Outcome evaluation of an empirically-based program. *American Journal of Community Psychology*, 21, 293-331.
- WOOD, J. J., REPETTI, R. L. & ROESCH, S. C. (2004). Divorce and children's adjustment problems at home and school: the role of depressive/withdrawn parenting. *Child Psychiatry and Human Development*, 35 (2), 121-142.